

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 438 - 2009-MDSM

San Miguel, 30 OCT. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 272-2008/MDSM de fecha 02 de diciembre de 2008, se designó a don Marcial Asto Chicllo, en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, el alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20º, y demás concordantes de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de don **MARCIAL ASTO CHICLLO** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SERENAZGO** de la Municipalidad Distrital de San Miguel, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que don **MARCIAL ASTO CHICLLO**, proceda a la entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

